



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

421.940

OK

DECRETO N° 512
QUILLON, lunes 31 mayo 2021

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4.- EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.- EL D.A. N° 2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.- D.A. N° 3720 DE FECHA 14/12/2020 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): BARRIGA GONZÁLEZ PATRICIO RAMÓN Y OTROS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 1.226.560

Y SON: UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON (CONDUCTORES), POR EL MES DE MAYO/2021. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2021. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
	SE ANEXA COMPROBANTE				
TOTALES :		1.226.560	1.226.560		

DIRECCION SALUD MUNICIPAL
DIRECTOR DEPTO. SALUD (s)

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Administrador

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

EGRESO N° 866870

FECHA DE PAGO

NOMBRE
R.U.T.
FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME